

# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 264 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 10 5 AGO 2009

**VISTO:** el Informe Nº 214-2009/GRP-402000-402400 de fecha 08 de Julio del 2009, emitido por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Marzo del 2006, se celebró entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la Empresa Castillo Y Palacios Contratistas Generales SRL., el Contrato de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.S.M. MAURO GIRALDO ROMERO - INA 52 – SANTO DOMINGO"**, por el monto ascendente a **S/. 923,405.69 (Novecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cinco con 69/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV, que comprende Infraestructura y Equipamiento, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2005 y un Plazo de Ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario;



Que, mediante Memorando Nº 830-2009/GRP-400000 de fecha 15 de Mayo del 2009, la Gerencia General Regional dispone a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el inicio de las acciones tendientes a equipar con mobiliario el CSM. "Mauro Giraldo Romero" - INA 52 del Distrito de Santo Domingo, como consecuencia del Deductivo referido al Sub Presupuesto: Equipamiento de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.S.M. MAURO GIRALDO ROMERO - INA 52 – SANTO DOMINGO"**, ejecutada por la Firma Castillo y Palacios Contratistas Generales SRL.;



Que, mediante Informe Nº 036-2009/GRP-402000-402400-402410-VSH de fecha 03 de Julio del 2009, el Ing. Víctor Silva Huertas remite a la Sub Dirección de la Unidad de Estudios el Perfil Técnico: **"EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR AL C.S.M. MAURO GIRALDO ROMERO INA 52 – SANTO DOMINGO"**, a efectos que se tramite su aprobación antes las instancias pertinentes;



Que, el Perfil Técnico consta de la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Presupuesto Referencial, Precios y Cantidades de Insumos Requeridos, Análisis de Costos Unitarios, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Analítico, Foto, y Plano;

Que, la Actividad objeto del citado Perfil Técnico comprende la ejecución de lo siguiente: Módulo unipersonal de metal y melanina para Secundaria en 55.00Und.; Estante de madera 1.60x2.00Mt. para Biblioteca en 3.00Pza.; Mesa de madera 1.20x2.40Mt. para Biblioteca en 2.00Pza.; Silla de madera para Biblioteca en 16.00Pza.; Mobiliario para Biblioteca (escritorio, silla, estante) en 1.00Est.; Módulo para Profesores (escritorio y silla) en 6.00Pza.; Motor Eléctrico para tornio en taller de carpintería en 1.00Pza.; Maquinaria múltiple (sierra, cepillo y taladro) en 1.00Pza.; Sierra cinta ½HP en 1.00Pza.; y Flete Terrestre - Transporte de mobiliario a Obra en 1.00Glb.;



Que, mediante Informe Nº 352-2009/GRP-402420 de fecha 08 de Julio del 2009, el Sub Director de la Unidad de Estudios alcanza a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Perfil Técnico: **"EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR AL C.S.M. MAURO GIRALDO ROMERO INA 52 – SANTO DOMINGO"**, el cual cuenta con su conformidad, a fin que se considere su aprobación y ejecución;

Que, el Valor Referencial de la Actividad asciende a **Veintiún Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 21,760.00)**, incluido IGV y precios al mes de Julio del 2009. El



# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 264 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 05 AGO 2009

Plazo de Ejecución es de 30 días calendario, y la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestaria Directa;

Que, con el documento del "Visto", el Director Sub Regional de Infraestructura pone en consideración del Despacho de la Gerencia Sub Regional la documentación obrante; solicitando la aprobación del referido Perfil Técnico vía la Resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0145-2009/GRP-402000-402100 de fecha 31 de Julio del 2009, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal en base a lo expuesto y dispuesto, emite su pronunciamiento en relación a lo actuado;

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

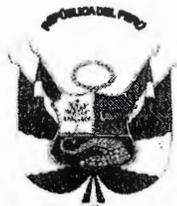
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Perfil Técnico: "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR AL C.S.M. MAURO GIRALDO ROMERO INA 52 – SANTO DOMINGO", por el Valor Referencial ascendente a S/. 21,760.00 (Veintiún Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV y precios vigentes al mes de Julio del 2009, con un Plazo de Ejecución de treinta días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine el cumplimiento de lo señalado en el Artículo precedente de la presente Resolución será con cargo a la siguiente estructura programática:

Piiego	457:	Gobierno Regional del Departamento de Piura.
Unidad Ejecutora	003:	Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
Fte. Fto.	5:	Recursos Determinados.
Rubro	18:	Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, y Participaciones.
Correlativo Cadena	:	0034.
Función	23:	Protección Social.
Programa	051:	Asistencia Social.
Sub Programa	0010:	Infraestructura y Equipamiento.
Proyecto	2077988:	Atención Obras de Interés Social.
Componente	2003851:	Apoyo Social.





0347



# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 264 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 10 5 AGO 2009

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
ING. Fernando Ruidias Ojeda  
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA  
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CHULUCANAS, 07/08/09

PASE A: ① UE - ② UO

PARA: ① Alcanzar copia de perfil técnico a U.O.  
② Ejecución presupuestaria directa.

